



Reglamento 2026

PROVISIONAL

..... ARTÍCULO 1

La Asociación Deportiva Maratlon promueve y Ascentium organiza el TotalEnergies Vitoria-Gasteiz Maratón Martín Fiz.

..... ARTÍCULO 2

La hora de salida y el tiempo máximo de duración de la prueba será de:

PRUEBA	SALIDA	HORA
21k	Paseo de Cervantes	8:30h

Controles de Paso:

KM	TIEMPO
05	00:43:00 H.
10	01:23:00 H.
11	01:31:00 H.
12	01:39:00 H.
13	01:47:05 H.
14	01:55:00 H.
15	02:03:00 H.
16	02:11:00 H.
17	02:19:00 H.
18	02:27:00 H.
19	02:35:00 H.
20	02:43:00 H.
21	02:51:00 H.
META	02:52:00 H.

..... ARTÍCULO 3

Siguiendo las normas de la IAAF, a partir del km 5 y cada 5 km existirá un puesto de avituallamiento.

..... ARTÍCULO 4

En todo el recorrido estarán claramente señalizados los puntos kilométricos y los diferentes servicios tales como los puestos de avituallamiento, WC y sanitarios.

..... ARTÍCULO 5

A lo largo del recorrido, así como en la meta, se instalarán puestos de asistencia sanitaria suficientemente identificados. El servicio médico oficial, tendrá potestad

para retirar de la carrera a cualquier participante que, a su juicio, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

..... ARTÍCULO 6

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera, **que deberán llevar en el pecho en todo momento, sin doblar, alterar o manipular.**

La organización no prestará ningún tipo de atención o servicio a las personas que no cumplan los requisitos anteriores o que participen en la carrera sin dorsal o con él falsificado, expulsándoles de la misma mediante los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectar su presencia.

..... ARTÍCULO 7

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. Con objeto de la contratación de la póliza de seguros, los participantes consienten expresamente la cesión de sus datos de carácter personal a la entidad aseguradora, sin perjuicio del derecho de acceso, rectificación y cancelación que les asisten en los términos señalados en el artículo 19 del presente reglamento.

La edad mínima para participar en esta prueba es de 18 años.

..... ARTÍCULO 8

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.
- **No lleven su dorsal original en el pecho durante todo el recorrido.**
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- No corran con el dorsal original asignado para esta edición.
- Entre en META sin el dorsal.
- Presten o faciliten su dorsal (de esta u otra edición) a otros corredores.
- No pasen todos los puestos de control establecidos por la Organización (chip u otro tipo).
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y trofeos.

..... ARTÍCULO 9

CATEGORÍAS para clasificación

CATEGORÍA	EDAD
SUB-20	18 y 19 años
SUB-23	20, 21 y 22 años
SENIOR	De 23 a 34 años
M-35	De 35 a 39 años
M-40	De 40 a 45 años
M-45	De 45 a 50 años
M-50	De 50 a 55 años
M-55	De 55 a 60 años
M-60	De 60 a 65 años
M-65	De 65 a 70 años
M-70	De 70 a 75 años
M-75	De 75 a 80 años
M-80	De 80 a 85 años
M-85	De 85 a 90 años

Por motivos de seguridad no se permite la participación en la categoría Handbike.

Se permite la participación en silla de ruedas, bien acompañado, bien solo siempre que el tiempo previsto para realizar la prueba esté comprendido entre las 1h 10' y las 2h 13'.

..... ARTÍCULO 10

El cronometraje se realizará por el sistema de DORSAL-CHIP, que se entregará a cada corredor pegado en el dorsal.

..... ARTÍCULO 11

Se efectuará control de dopaje a los corredores (hombres y mujeres) que designen los Jueces Federativos.

..... ARTÍCULO 12

TROFEOS ABSOLUTOS

Recibirán trofeo los tres primeros corredores y las tres primeras corredoras ABSOLUTOS en cruzar la línea de meta.

TROFEOS POR GRUPOS DE EDAD

Recibirán trofeo el primer corredores y primera corredora ENGRUPOS DE EDAD en cruzar la línea de meta de cada categoría

..... ARTÍCULO 13

INSCRIPCIONES Y PAGO. El plazo de inscripción finaliza el **30 de abril de 2026**. Las inscripciones se cerrarán EN TODO CASO al alcanzar un máximo de **2000** corredores.

DEVOLUCIONES. Se devolverá el **50%** de la inscripción hasta el 1 de abril de 2026, a partir del **2 de abril no se devolverá** nada del importe pagado.

A partir del 15 de abril no se admitirán cambios de distancia ni cambios de nombre en la inscripción.

..... ARTÍCULO 14

RECOGIDA DE DORSALES:

La entrega de dorsales se realizará en el Centro Comercial el Boulevard en los siguientes horarios:

Viernes 8 de mayo de 10:30h a 14:00h y de 16:00h. a 20:00h.

Sábado 9 de mayo de 10:30h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.

Imprescindible presentar DNI u otro documento acreditativo para recoger el dorsal. Las camisetas o regalos oficiales se entregarán por estricto orden de recogida, no garantizándose la talla en ningún caso.

.... ARTÍCULO 15

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento, reconocen la autoridad de los organizadores durante el evento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Juez de la Federación Alavesa de Atletismo y en cualquier otro caso a la decisión del Comité Organizador.

.... ARTÍCULO 16

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, ataque terrorista, pandemia...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción. Aquellos que recogieron el dorsal tendrán condiciones ventajosas para la siguiente edición. Por motivos de seguridad la organización puede verse obligada a cambiar el recorrido.

.... ARTÍCULO 17

RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN MARATLON (en adelante la "organización"). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva inscripción de los participantes gestión de la entrega de los dorsales gestión de seguros para corredores publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo. Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente.

SUS DERECHOS

Si desea acceder rectificar cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos

personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: ASOCIACIÓN MARATLON c/ Hortaleza 10 2D 01002 Vitoria o por email a asociacion@maratlon.com

CESIONES DE DATOS Y DE DERECHOS DE IMAGEN

La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, DNI, fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas será de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia, su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación que la organización determine - incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición.

Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la ---prueba deportiva.

Los participantes, en el momento de aceptar su inscripción, consienten expresamente la cesión de su propia imagen, en el ámbito mundial, por imágenes o vídeos obtenidos durante el evento, incluso con fines comerciales propios de la organización.

Por la seguridad de los corredores, está prohibido el acompañamiento de bicicletas, mascotas o cualquier tipo de vehículo.

::::: ARTÍCULO 18 :::::

Todos los participantes, están obligados a cumplir las normas y restricciones sanitarias que existan en el momento de la prueba. Por la seguridad de todos.